

La lucha contra la precariedad laboral

FERNANDO ROCHA SÁNCHEZ

FUNDACIÓN 1º DE MAYO

La precariedad laboral constituye un rasgo estructural de la actividad económica en España, cuya principal manifestación —aunque no la única— es la persistencia crónica de una alta temporalidad injustificada del empleo.

Las raíces de este fenómeno no pueden reducirse a una causa singular, sino a la combinación de diversos factores relacionados entre sí: (a) *desequilibrios estructurales del modelo productivo*, como la elevada atomización empresarial y una mayor especialización sectorial en actividades que en general se caracterizan por aspectos como: un bajo contenido tecnológico y escasa capacidad de innovación; un fuerte componente procíclico y estacionalidad; y un volumen importante de puestos de trabajo con bajos requerimientos de cualificación y alta inestabilidad; (b) *la incidencia de las múltiples reformas laborales* aprobadas desde los años 80, mayoritariamente orientadas a la flexibilización de las condiciones de empleo; (c) el predominio de *políticas de gestión empresarial* basadas en la reducción de costes laborales, complementadas y reforzadas con la existencia de un notable nivel de fraude en la contratación temporal; (d) *el declive del poder contractual de las organizaciones sindicales*, como consecuencia entre otros factores de los cambios registrados en el mundo productivo; y (e) *diversos factores sociales* que determinan una mayor incidencia de la precariedad laboral entre las

«Se ha potenciado la segmentación social y el mantenimiento de niveles significativos de desigualdad y pobreza incluso en etapas de expansión como la de mediados de los 90»

mujeres, así como en determinados colectivos como las personas jóvenes, migrantes y de menor nivel de cualificación.

Las consecuencias negativas de la precariedad se registran en diferentes planos. Así, a nivel micro el principal efecto es la degradación de las condiciones de trabajo y vida de las personas afectadas, que se refleja en aspectos como: un elevado grado de inseguridad en el puesto de trabajo; menores niveles de ingresos; mayores dificultades de acceso a la formación en los centros de trabajo; niveles más bajos de autonomía; aumento de la intensificación y flexibilidad del tiempo de trabajo; mayor riesgo de siniestralidad y de exposición a otros riesgos físicos y psíquicos; fal-

ta de “voz” y menor grado de participación, representación y tutela sindical; e insuficiente cobertura de la protección social.

La persistencia de una elevada precariedad laboral ha tenido asimismo implicaciones a nivel macro sobre el patrón de actividad económica en España. De un lado, porque ha potenciado la segmentación social y el mantenimiento de niveles significativos de desigualdad y pobreza (incluso en las etapas de expansión, como la registrada a mediados de los años 90). Y de otro, porque ha favorecido la consolidación de un modelo de competencia empresarial que ha priorizado la reducción de costes y precios, en detrimento de otras estrategias alternativas más sostenibles de fomento de la innovación, diversificación de productos y servicios y calidad del empleo.

El resultado es una mayor vulnerabilidad estructural del empleo ante los cambios en el ciclo económico, como se ha puesto de manifiesto en la crisis de 2008 con una fuerte destrucción de puestos de trabajo temporales, sobre todo en la primera etapa de la misma. Ahora bien, en paralelo es importante resaltar el peso mayoritario de los empleos atípicos —a tiempo parcial, pero también tempo-

VIEJOS Y NUEVOS DESAFÍOS

III Barcelona. 1 de mayo de 2016. Una manifestante, cubierta por confeti, participa en la manifestación de miles de personas por el centro de Barcelona para protestar contra la pobreza y exigiendo salarios y condiciones de trabajo dignas.





III Zapatos "Made in Europe" se producen por salarios incluso inferiores a los de China. Así lo detalla el informe que publica la campaña Cambia Tus Zapatos "Vidas en la cuerda floja". Las duras condiciones laborales de las personas que producen calzado en la Europa periférica: Albania, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Polonia, Rumanía y Eslovaquia. El salario mínimo legal es incluso inferior al mínimo legal en China (Dongguan) que es de 213€.



III Comida a domicilio. En 2017, los trabajadores de reparto de comida a domicilio realizaron su primera huelga en España.

«Formas de trabajo —como el crowdwork o el trabajo a demanda via apps— asociadas a nuevos tipos de negocio basados en plataformas digitales, y que revisten un notable grado de precariedad»



III Amazon, España. Trabajadoras y trabajadores de Amazon están en huelga reivindicando unas mejores condiciones laborales.

rales— en los nuevos empleos creados durante este período, así como en la fase de reactivación de la actividad económica registrada desde 2014. La renovada creación de empleos precarios ha estado acompañada además de un fuerte deterioro general de las condiciones de vida y trabajo de la población, que se explica tanto por el impacto de la crisis sobre la actividad económica de las empresas como por los efectos directos de las políticas de austeridad y reformas estructurales implantadas a partir de 2010. Un proceso que no es exclusi-

vo de España, aunque sea uno de los países europeo donde ha cobrado una mayor intensidad. La "receta" de la austeridad ha determinado entre otros efectos un notable proceso de devaluación salarial y, asociada a la misma, el repunte significativo de la pobreza laboral: un fenómeno que según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida-2016 afecta en España al 14,1% de la población ocupada, con una especial incidencia en las personas con empleos más precarios. Las organizaciones sindicales han desarrollado

en las últimas décadas una amplia variedad de estrategias e iniciativas orientadas a combatir la precariedad laboral y promover el empleo decente en diversos ámbitos tales como: la negociación colectiva; la influencia en las políticas nacionales y la legislación a través del diálogo social y las campañas; las demandas y litigios judiciales; la organización de las/os trabajadoras/es precarios, así como la provisión de servicios; y la movilización social. No obstante, es importante resaltar igualmente que los resultados



III Europa. Las políticas de austeridad no son exclusivas de España, aunque sea uno de los países europeos más afectados.

de estas iniciativas no han sido muy alentadores en términos generales, como queda reflejado en el aumento del empleo precario desde los años 80. Un hecho que puede explicarse por la combinación de diversos factores que han contribuido a favorecer un progresivo declive del poder contractual de las organizaciones sindicales en las últimas décadas, de índole externa —tales como los cambios estructurales del mundo del trabajo o los efectos de las reformas laborales— e interna (relativos a aspectos como la adecuación de

las estructuras sindicales organizativas, o los errores en la gestión de los recursos y acción sindical). Este panorama se complica aún más por los potenciales efectos de dos tendencias relativamente recientes: por una parte, la expansión de modelos empresariales que —aprovechando las medidas en materia de descentralización de la negociación colectiva y flexibilidad interna establecidas por la reforma laboral de 2012— compiten en el mercado sobre la base de la devaluación extrema de las condiciones de trabajo (como es el caso

paradigmático de las empresas multiservicios). Por otra parte, la emergencia de formas de trabajo —como el crowdwork o el trabajo a demanda via apps— asociadas a nuevos tipos de negocio basados en plataformas digitales, y que revisten un notable grado de precariedad. La suma de las viejas y nuevas formas de precariedad conforma así un escenario especialmente complejo, en el que coexisten entornos laborales tradicionales donde la capacidad de intervención de los sindicatos de clase ha registrado una seria erosión, con nuevos entornos más difusos y precarios en los que la presencia sindical es mucho más difícil o incluso inexistente. Todo esto plantea importantes retos al movimiento sindical, cuyo éxito en la renovación de sus esquemas tradicionales de organización, representación y acción determinará en buena medida el papel que pueden y deben seguir desempeñando en la lucha a favor del trabajo decente y la justicia social para el conjunto de la clase trabajadora ■